

DECRETO No. 574 DE 2020

(30 NOV 2020)

Por medio del cual se adicionan recursos al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento, para la Vigencia Fiscal de 2020

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las consignadas en el Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003 y Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental, expedido mediante Ordenanza No. 016 de 2008 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza No. 021 de Septiembre 29 de 2020 la Asamblea del Departamento aprobó la modificación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento, para la vigencia fiscal 2020.

Que por lo anteriormente expuesto, el Gobernador del Departamento de Nariño,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto de Ingresos del Departamento de Nariño, correspondiente a la vigencia fiscal 2020, la suma de **CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$5.860.074.379.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
1	INGRESOS PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL	5,860,074,379.00
13	INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	5,860,074,379.00
131	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	5,860,074,379.00
13102	Ingresos Corrientes	5,449,895,628.00
13103	Otros Recursos de Capital	410,178,751.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2020, la suma de **CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$5.860.074.379.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:



RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2	GASTOS PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL	5,860,074,379.00
23	ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	5,860,074,379.00
231	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	5,860,074,379.00
23101	Funcionamiento	509,298,488.00
23102	Inversión - Recursos Propios	5,350,775,891.00

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en San Juan de Pasto, a los **30** días del mes de Noviembre de 2020



JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA
Gobernador de Nariño



Proyectó: **Cristhian Aguilar Rendón**
Subsecretaría de Presupuesto



Aprobó: **Viviana Milena Solarte Solarte**
Secretaría de Hacienda



Revisó: **Ana María Gonzales**
Jefe de Oficina Jurídica

